



GESTIÓN de SUBVENCIONES

DIRU LAGUNTZA KUDEAKETA

PROGRAMA SAKONDU 2018

OBJETO:

Ayudas de apoyo a las empresas pymes fuertemente internacionalizadas.

GASTOS Y ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES:

Las empresas deberán realizar en el período para el que se solicitan, un mínimo de tres tipos diferentes de las siguientes actividades:

- Viajes para analizar mercados y/o contactar con empresas potenciales clientes
- Misiones inversas (invitación a potenciales clientes)
- Material de promoción realizado en el idioma oficial del mercado destino
- Publicidad: creación e inserción en el idioma oficial del mercado destino
- Participación en ferias en el exterior con stand propio

Únicamente se subvencionarán los gastos destinados a mercados en los que la empresa factura menos del 10% de su cifra de exportación.

BENEFICIARIOS:

PYMES de la CAPV que exportan más del 50% de su facturación.

CUANTIA DE LAS AYUDAS:

Las ayudas a las empresas beneficiarias podrán alcanzar el 30% del gasto admitido y, como máximo, 20.000 euros por solicitud.

PLAZO DE SOLICITUD:

Presentación de las solicitudes: Hasta las 12:00 h del 31 de octubre de 2018

Ejecución de acciones: Año 2018